



## *Resolución Directoral Ejecutiva*

**N° 0029-2020-PCM/PEB**

Lima, 28SET2020

### **VISTOS:**

El Memorando N° 236-2020-PCM-PEB-DE/UGCA e Informe N° 0028-2020-PCM-PEB-DE/UGCA-LOM de la Unidad de Gestión Cultural y Académica, y el Informe N° 000037-2020-PCM-PEB-DE/UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial del Bicentenario de la Independencia del Perú y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MC se creó el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura, con el objeto de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú y, para ejecutar, articular y dar seguimiento a las acciones requeridas para dicha conmemoración;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2018-MC se aprobó la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, en la actualidad el Proyecto Especial se encuentra adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, en virtud al Decreto Supremo N° 091-2019-PCM que aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú del Ministerio de Cultura a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 011-2020-PCM se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora N° 019 “Bicentenario de la Independencia del Perú” en el Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en el marco de lo dispuesto por el artículo 21 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, aprobado por Resolución Ministerial N° 018-2020-PCM, la Unidad de Gestión Cultural y Académica es responsable de diseñar y ejecutar la programación de actividades e iniciativas culturales y académicas



del sector público y privado a nivel nacional e internacional en cumplimiento de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, así como, elaborar, proponer y ejecutar los concursos, exposiciones, proyectos editoriales y festivales culturales a nivel nacional para la Conmemoración del Bicentenario, como se señala en el literal e) del artículo 22 del referido Manual;

Que, a propuesta de la Unidad de Gestión Cultural y Académica, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0018-2020-PCM/PEB, se aprobaron las Bases del Concurso “Nuestros Relatos” en las disciplinas fotografía, ilustración, cuento y cuento en lenguas originarias, las mismas que quedaron modificadas mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0019-2020-PCM/PEB;



Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 de la referida Resolución Directoral Ejecutiva N° 0018-2020-PCM/PEB, se dispone que la Unidad de Gestión Cultural y Académica supervise el desarrollo del mencionado Concurso;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0023-2020-PCM/PEB, se designa al Jurado encargado de evaluar las disciplinas de fotografía, ilustración, cuento y cuento en lenguas originarias del Concurso “Nuestros Relatos” y, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0024-2020-PCM/PEB, se consigna la relación de postulaciones como aptas para la evaluación del Jurado de las disciplinas de fotografía, ilustración, cuento y cuento en lenguas originarias del Concurso “Nuestros Relatos”, que constan en anexos N° 1,2,3 y 4 según cada disciplina;



Que, de otro lado, estando a lo señalado por la Unidad de Gestión Cultural y Académica en su Informe N° 0026-2020-PCM-PEB-DE/UGCA-LOM, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0026-2020-PCM/PEB, se modificaron las Bases del Concurso “Nuestros Relatos” en la disciplina “cuento”, a fin de incluir una segunda etapa de revisión de postulaciones y modificar las fechas del Cronograma correspondiente a las etapas de evaluación de postulaciones y declaración de ganadores; ello con el objeto de no perjudicar el derecho de 20 postulantes, cuyas postulaciones, por error material, no fueron revisadas en su oportunidad;

Que, mediante Informe N° 0028-2020-PCM-PEB-DE/UGCA-LOM, la Unidad de Gestión Cultural y Académica, da cuenta del cumplimiento de los requisitos previstos en las Bases del referido “Concurso “Nuestros Relatos” respecto de la disciplina “cuento”, reporta la publicación del listado de las 20 postulaciones recibidas, así como adjunta el listado de las 20 postulaciones aptas, recomendando la emisión de la Resolución Directoral Ejecutiva correspondiente, según se indica en las Bases;

Que, el artículo 8 del Manual de Operaciones antes citado establece que la Dirección Ejecutiva es responsable de la dirección, gestión y administración del Proyecto Especial, teniendo entre sus funciones la de aprobar los documentos normativos, así como expedir resoluciones en materias de su competencia como se señala en el literal m) del artículo 9 del referido Manual;

Que, en atención a lo expuesto, y contando con la opinión favorable de la Unidad de Asesoría Jurídica resulta viable que mediante Resolución Directoral Ejecutiva se consigne la relación de 20 postulaciones aptas para la evaluación del Jurado del Concurso “Nuestros Relatos” en la disciplina “cuento”;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 018-2020-PCM que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, modificado por Resolución Ministerial N° 263-2020-PCM; y la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0018-2020-PCM/PEB, que aprueba las bases del Concurso “Nuestros Relatos” en las disciplinas fotografía, ilustración, cuento y cuento en lenguas originarias, modificada por Resolución Directoral Ejecutiva N° 0026-2020-PCM/PEB;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1.-** Consígnese la relación de 20 postulaciones como aptas para la evaluación del Jurado de la disciplina “cuento” del Concurso “Nuestros Relatos”, que consta en Anexo N° 1, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva, y sus Anexo, en el Portal Institucional del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú ([www.bicentenariodelperu.pe](http://www.bicentenariodelperu.pe)).



**Regístrese y comuníquese**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**  
**Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú**

.....  
**GABRIELA ANDREA PERONA ZEVALLOS**  
Directora Ejecutiva



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

CONCURSO NUESTROS RELATOS  
DISCIPLINA CUENTO  
LISTAS N° 2 DE POSTULACIONES APTAS

| N° | NOMBRES                | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | TÍTULO DE LA OBRA                           |
|----|------------------------|------------------|------------------|---|
| 1  | Man Leong              | Tsang            |                  | Encuentro                                   |
| 2  | Man Leong              | Tsang            |                  | La playa desierta                           |
| 3  | Joel Felipe            | Mallma           | Ramírez          | La travesía                                 |
| 4  | Álvaro Milano          | Trejo            | Ascencio         | Amor y tiempo                               |
| 5  | Raúl                   | Zamora           | Cruz             | El peregrino                                |
| 6  | Raúl                   | Zamora           | Cruz             | El trabajo del artista                      |
| 7  | Jhonson Rodrigo        | Konja            | López            | Alegría en tiempos de tristeza              |
| 8  | Cesia Elisabet         | Aiquipa          | Tehuay           | Ansiedad                                    |
| 9  | Luz María del Rosario  | Alcarraz         | Riera            | Cuajos del alma                             |
| 10 | Alessandra Lucia       | Contreras        | Marion           | Mamita                                      |
| 11 | Mabel                  | Alejo            | Hito             | Un ángel de la enseñanza virtual            |
| 12 | Ivan Jhony             | Serrano          | Grijalva         | Sueño realizado                             |
| 13 | William Mitchel        | Siguas           | Suárez           | El peso de la respiración                   |
| 14 | Joy Augusto            | Godoy            | Tito             | El árbol de Santiago                        |
| 15 | Bryan Michael Ezequiel | Paima            | Calderón         | Solo se muere cuando la voluntad es efímera |
| 16 | Max Cristian Juvenal   | Huamán           | Perez            | Nostalgia matutina                          |
| 17 | Waldo Gonzalo          | Peralta          | Marticorena      | Listo para irme                             |
| 18 | Sergio Raul            | La Rosa          | Álvarez          | Oportunidades                               |
| 19 | Alejandra Rosaluz      | Rodríguez        | Sipan            | Una receta de comida                        |
| 20 | Alejandra Rosaluz      | Rodríguez        | Sipan            | Las Escaleras                               |

